



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

**PROPUESTAS DE LA MCLCP A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCION DE DERECHOS
FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON ÉNFASIS EN MUJERES,
NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES, EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES**

Grupo de Trabajo Violencia contra la Mujer e Igualdad de Género

Lima, 5 de abril de 2017

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Por el Estado:

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Por la Sociedad Civil:

Asociación Nacional de Centros – ANC
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
FOVIDA
ONG PRISMA
PROMSEX

Facilitación:

Equipo Técnico de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – MCLCP

Reconociendo que existe evidencia internacional sobre el incremento de la violencia contra la mujer, así como contra las niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores en situaciones de emergencia.

Sabiendo que es de vital importancia hacer énfasis en la necesidad de reforzar las medidas de protección contra la violencia e incluir un enfoque de género, generacional e intercultural en el diseño e implementación de las políticas que repercutirán en acciones de parte de todo el Estado y la ciudadanía.

Entendiendo que existe información de base y es la que presenta el COEN, y que esta información se irá ajustando en el camino con los datos que se obtengan acordes a la realidad.

Valorando, que existen esfuerzos de parte del Estado para articular la participación y solidaridad de los voluntarios.

Plantea y promueve se tome en consideración las siguientes recomendaciones y sugerencias para la atención de la población damnificada.

I. Protección a la Mujer y Poblaciones Vulnerables

1. Protección frente a la violencia de género

- ✓ Recomendar que los servicios que ofrece el Estado en materia de protección frente a la violencia (MIMP, MINJUS, MININTER, etc.) estén en alerta e implementados para asegurar sus servicios y garantizar la atención, considerando la condición de madres de familia, madres solteras y adolescentes.
- ✓ Evaluar y ver mecanismos o canales para cubrir esa atención.
- ✓ Para la atención a víctimas de violencia, asegurar la operatividad de la línea 100 con servicio especial a las regiones en emergencia.
- ✓ Supervisar el funcionamiento efectivo de los CEMs y DEMUNAS, Kits de violación, servicios de soporte emocional.
- ✓ Sensibilización especial de los operadores de los servicios de salud y comisarías para que cumplan sus roles
- ✓ Recomendar la implementación de las medidas preventivas, difusión de los servicios que prestan las DEMUNAS; CEMs, comisarías, realizar acciones preventivas en los espacios de las escuelas y albergues a fin de prevenir la violencia.
- ✓ Circular información sobre la ubicación física de los CEMs y DEMUNAS así como validar sus horarios de atención en las zonas afectadas, asegurar el servicio permanente en oficina y coordinar campañas de atención de campo (trabajos extramurales).

2. Albergues y alojamiento temporal

- ✓ Garantizar una oferta de albergues para la población damnificada: Apoyar la organización autónoma de la población, brindar servicio de supervisión de albergues para garantizar las condiciones físicas de seguridad y funcionamiento de los servicios.
- ✓ Garantizar la separación de baños (H/M), iluminación de espacios, mantenimiento adecuado: eliminación de excretas y limpieza.
- ✓ Pasar de carpas a viviendas temporales, que garanticen espacios separados de adultos y niños.
- ✓ Garantizar la seguridad de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes.

- ✓ Incluir servicios lúdicos para los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Atender temas de salud mental y contención emocional.
- ✓ Separación de baños para niños y niñas.

3. Cuidados y obligaciones parentales

- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones parentales en especial para asegurar el reconocimiento de los derechos al nombre y manutención de los niños, niñas y adolescentes, ver estrategias de atención porque los procedimientos administrativos y jurisdiccionales tienden a ser muy lentos.

4. Roles de cuidado

- ✓ La atención de personas que requieren cuidados especiales, (niñas y niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores). En el caso de servicios de cuidado para terceros deben ser valorizados y reconocidos económicamente.
- ✓ Hogares Monoparentales (a cargo de madres solteras, abuelas/abuelas, etc.) deberán tener un tratamiento especial, más aún en el caso que tengan a su cuidado un adulto mayor y/o un hijo con discapacidad ya que las probabilidades de trabajar son nulas. Evaluar la posibilidad de un bono en efectivo. Extender el beneficio del Bono de Discapacidad Severa en la población pobre afectada

5. Registro y empadronamiento:

- ✓ Una actividad de primera prioridad es el registro y empadronamiento, a través de un padrón único a cargo del INEI que pueda servir de base para levantar información tanto de las condiciones de infraestructura dañada así como de los medios de vida de la población afectada, el cual tenga en consideración edad y sexo de las personas empadronadas para el proceso de Rehabilitación y Reconstrucción, así como información sobre la condición de vulnerabilidad de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- ✓ Aprovechar la colaboración de voluntarios y capacitarlos en temas de levantamiento de información, sensibilización y validación de información. De manera complementaria para fines de calificación y/o validación se puede considerar utilizar los datos obtenidos por organizaciones de la sociedad civil, que se hubieran podido levantar en la fase de atención temprana a la emergencia.
- ✓ Realizar el empadronamiento de las áreas afectadas en coordinación con las municipalidades distritales y las organizaciones sociales de base de la población para evitar la infiltración de traficantes de terrenos y de personas no damnificadas.
- ✓ Sensibilización y apoyo a los gobiernos locales, desarrollando sus capacidades con enfoques de género, de derechos humanos e interculturalidad, para una correcta comprensión de las dimensiones sociales de la rehabilitación y reconstrucción.

6. Derecho a la Identidad:

- ✓ El Estado desde su rol de protección del derecho a la identidad y a través de RENIEC garantice la reposición de los documentos de identificación de las personas afectadas. Para tal fin asegurar que los servicios que ofrece para la reposición de estos documento sean activados en el menor tiempo posible, asegurando la atención de las personas afectadas y damnificadas de manera integral y que el MEF considere la habilitación de fondos necesarios para garantizar la gratuidad del servicio.
- ✓ Recomendamos que el documento de identidad a entregar tenga la condición de "duplicado", a fin de no alterar la ficha de registro presentando un documento con cambio domiciliario (actualizado).

II. Medidas Sectoriales

1. Salud:

- ✓ Asegurar la atención gratuita a la población en la zona afectada, garantizar la operación coordinada de los servicios de salud.
- ✓ Manejo seguro y oportuno de las EDAs, brindando entrenamiento a la comunidad para abordar la deshidratación y otros cuidados para reducir el impacto de las enfermedades diarreicas, así como reconocer síntomas para la atención temprana (técnicas de rehidratación oral, suero casero).
- ✓ Atención de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial para atención de víctimas de violencia así como pacientes con riesgo de Zika; mujeres embarazadas.
- ✓ Coordinar con el MINSA para validar los horarios de atención de los centros de salud y postas en las zonas afectadas.
- ✓ Coordinar con el MINSA para facilitar información sobre el cuidado y prevención para abordar el posible contagio por Zika así como garantizar y disposición de insumos necesarios.
- ✓ Coordinar con el MINSA a fin de asegurar la atención gratuita efectiva en las zonas afectadas.
- ✓ Aprovechar la experiencia y el apoyo de los médicos voluntarios extranjeros asegurando contar con los implementos, instrumental e insumos médicos necesarios para poder atender a la población.
- ✓ Registrar en el SIS a las familias damnificadas que no cuenten con servicio de salud.
- ✓ Incluir casos de zika y chikungunya.

2. Seguridad alimentaria y nutrición.

- ✓ Desarrollar acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población damnificada apoyándose para tal fin de manera alterna o complementaria en la red social de comedores populares, subvenciones económicas mediante un bono similar al de JUNTOS, por motivo de desastre, el mismo que se determina por el empadronamiento. Estas modalidades no son de larga duración, deben estar vigentes hasta lograr un nivel de normalidad.

3. Saneamiento y recursos hídricos:

- ✓ Asumir el enfoque territorial de gestión de cuencas con los municipios y las Organizaciones Sociales de Base de las áreas afectadas para el diagnóstico de los problemas generados por los desbordes y huaycos y la formulación de las alternativas solución.
- ✓ Considerar la dinámica geo hidráulica de las cuencas establecida por la ANA y fijar áreas intangibles para la reconstrucción de la infraestructura productiva, la ocupación urbana y la defensa ribereña con criterios interdistritales. Incorporar el enfoque preventivo en el manejo de recursos naturales desde la cabecera de cuencas con técnicas de cosecha de agua, riego, reforestación y manejo de pastos y suelos.
- ✓ Evaluar la calidad del agua disponible para consumo humano en cada centro poblado e informar a los usuarios sobre los resultados observados y de ser el caso las medidas necesarias a tener en cuenta.
- ✓ Garantizar agua de calidad, proveer los insumos para mejorar la calidad del agua para consumo (potabilización), trabajar el fortalecimiento de capacidades en técnicas de tratamiento de aguas para ingesta segura.
- ✓ Garantizar la evacuación de aguas estancadas producto de lluvias, desagües y otros.
- ✓ Como parte del proceso de limpieza fumigar a fin de evitar la presencia y reproducción

de plagas.

- ✓ Recojo y disposición segura de residuos sólidos.
- ✓ Plantear y sostener una adecuada atención y prioridad en la limpieza pública en respuesta frente al aniego y al colapso de aguas, que es un peligro permanente; ver el desecamiento de las zonas anegadas y la limpieza general.

4. Reactivación económica y generación del empleo

- ✓ Apoyar el programa de empleos temporales y la participación de las mujeres en ellos, en coordinación con Trabaja Perú, del MINTRA.
- ✓ En coordinación con municipios y comunidades, empadronar a las familias con áreas agrícolas damnificadas para la gestión del Bono de Afectación y los programas de empleo del MINAGRI para la reconstrucción de la infraestructura productiva agrícola y en obras de prevención (reforestación, control de suelos, pastos y cárcavas defensas ribereñas)
- ✓ Canalizar y contar con horarios adecuados y/o servicios de cuidado para apoyar a la mujer que tiene carga familiar.

5. Organización y participación

- ✓ Se debe de promover medidas de promoción de participación de organizaciones de mujeres, alertar para no dejar de lado el proceso de planificación del Presupuesto Público 2018 y el planteamiento de CEPLAN para la actualización de los PDCs y de consulta a la visión de País al 2030.
- ✓ Buscar que se considere la visión de futuro incluyendo la gestión de riesgo y situación de la mujer.
- ✓ Incorporar en el presupuesto del próximo año desde una perspectiva local – regional – nacional el tema de la gestión del riesgo. Vincular planes y presupuesto con los Acuerdos de Gobernabilidad.
- ✓ En el escenario de la transición, debemos garantizar que las obras y/o medidas que se consideren en la elaboración de los presupuestos regionales tengan el mayor consenso, para que cuando cambie la administración, se continúe con el trabajo y no se empiece de cero. Tener cuidado en garantizar la continuidad y mejora continua de los servicios.
- ✓ Buscar la suscripción de convenios entre Estado y Sociedad Civil para la atención de damnificados y afectados y/o apoyo en los procesos de rehabilitación y/o reconstrucción.

6. Voluntariado

- ✓ Se debe potenciar el trabajo de los voluntarios.
- ✓ Pasar de un voluntariado de emergencia y episódico a un nuevo y superior tipo de voluntariado más permanente y acumulativo, que permita generar cambios en la situación de las personas, entidades o territorio donde se interviene.
- ✓ Potenciar el uso de una Plataforma Virtual con funciones de: Registro, convocatoria, articulación de oferta y demanda, difusión, capacitación, seguimiento y evaluación del servicio voluntario.
- ✓ Diseñar mecanismos adecuados de articulación y complementariedad entre los diversos tipos de voluntariado y sus roles.
- ✓ Política de promoción del voluntariado, desde la universidad no como proyección social sino como parte de la formación profesional (con reconocimiento académico).
- ✓ Se debería de contar con un sistema (directorío) de voluntariado estructurado previamente y capacitado que se active ante la emergencia, recoger experiencia de otros países.
- ✓ La emergencia ha puesto en evidencia que el Estado no cuenta con condiciones, preparación para aprovechar de la mejor manera la solidaridad ciudadana, no tiene

canales claros para recoger y aprovechar esa voluntad de solidaridad. Sistematizar la experiencia y sacar lecciones aprendidas. A futuro brindar a los voluntarios en regiones afectadas, entrenamiento mínimo básico.

- ✓ Contar con protocolos claros para las brigadas de voluntarios, los que deben de incluir un mínimo de protección e implementación (cuidado de la salud y seguridad, según riesgos).
- ✓ Potenciar las capacidades de los voluntarios comprometidos con la reconstrucción del país y el apoyo voluntario.
- ✓ Promover con el INEI la participación de los voluntarios que puedan apoyar el trabajo de empadronamiento.

7. Garantizar el derecho a la educación en zonas de afectadas

Las instituciones educativas cada año elaboran e implementan sus planes de atención frente a desastres, los mismos que incluyen acciones concretas y políticas específicas.

- ✓ Todas las instituciones educativas cuentan con planes educativos institucionales de atención en situación de desastre y deben apuntar su estrategia pedagógica al nuevo contexto.
- ✓ Velar que contemplen las acciones tanto al interior de la institución educativa, así como el rol de los escolares en situación de emergencia.
- ✓ Los planes deben ofrecer acciones concretas en espacios de reconstrucción seguros, kits de emergencia y disposición para generar los espacios lúdicos para los niños y las niñas; para que habiendo o no clases se junten en el espacio escolar y este sea parte del quehacer formativo de evaluación de las labores escolares.

III. Institucionalidad para la Reconstrucción.

Reforzar una estructura de gestión democrática, descentralizada, eficiente, transparente y que garantice la continuidad del proceso de Reconstrucción, coordinada desde la Sociedad Civil con autoridades regionales y locales.

1. Grupos sectoriales para la gestión del riesgo

- ✓ Fomentar y promover que todas las instituciones tengan constituido y actualizados sus planes de gestión de riesgo y estos deben de estar articulados de manera multisectorial y estos a su vez con la sociedad civil.
- ✓ Los planes deben tener un enfoque de género, generación e interculturalidad.
- ✓ Avanzar la hacia la conformación de Grupos Interinstitucionales de Gestión del Riesgo.

2. Plataformas de Defensa Civil

- ✓ Asegurar existencia y financiamiento de las plataformas de defensa civil.
- ✓ Garantizar que en esos espacios estén las organizaciones de mujeres, porque se tiene evidencia que son esas organizaciones las que están atendiendo la emergencia.

3. Información para la reconstrucción.

- ✓ Utilizar la información disponible sobre diversos estudios realizados en el país, tales como el realizado por INDECI sobre ciudades sostenibles, dado que estos estudios cuentan con información importante y dan una mirada de cómo era el territorio nacional hace algunos años, siendo útil para ver asentamiento de poblaciones, zonas de riesgo y otros.

4. Cooperación Internacional

- ✓ Hasta hace unos días se ha tenido la presencia de la Cooperación Internacional orientada a la evaluación de la situación, con la declaración de emergencia nacional en Piura se activa el mecanismo de apoyo y la Cooperación Internacional ahora puede levantar recursos directos para operar en la zona.
- ✓ Cada institución internacional ha venido entrando con “ficha propia”. Se ha logrado acuerdo en una ficha única común para que sirva de base y será la de INEI. La organización de la información recogida puede complementar la información del INEI.

DOCUMENTO DE TRABAJO